Y Al.º Perez —
Y Don P.º Gimenez —
Y Don Gines de Gavilea —
Y Don Fr.co de Robles —
Y Diego Rodriguez —
Y Don Ju.º Melgosio —
Y Don Fran.co Montero —
Y Ant.º de Robles —
Y Don Al.º Marin —
Y Don Fr.co Escagedo —
Y El L.do Jorge Perez —
Y Ant.º Hidalgo —
Y Ju.º Gutierrez —
Y Sebastian Tor.a — Reg.res
Y Estando ansi juntos acordo lo sig.te
Y Nombrose de conformidad por cagero p.a la
Cobranca del padron de centena que esta re
partido el año pasado de seiscientos y cinq.ta
y cinco con las mismas calidades y condiciones
que cobra el antecedente diego Urtado a Ju.º
Guerrero lo p.z de la torre ex.º de esta m.a con du
cientos ducados pagados de lo procedido del mismo
padron obligandose el susodho y firmar como
esta obligado diego Urtado y la suya —
Y Nombrose por comis.º a don Ju.º Go
dinez Melgosio p.a que reconozca lo que esta
cobrado en el padron de centena que esta
a cargo de gaspar de Yniesta y las p.das
que por quenta de ello tiene pagado
y esto se aga p.te el dho gaspar de Yniesta
por el contador de la m.a y f.co y firma
do del dho comis.º contador y cogedor jun
tam.te con el padron y libranca se traya
ga a la m.a p.a que lo bea que p.a ello se
le da comis.on en forma

Q.e de c.a
Guerrero =